



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 17 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17439/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Resolución N° 165 de fecha 20 de Octubre de 2003 del Consejo Superior mediante la cual se convocó a sesión especial del Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos para el día 17 de noviembre de 2003, a las 14:00 horas, para proceder a la elección de Decano;

Que en dicha sesión la Consejera en representación del Claustro de Profesores Subclaustro Auxiliares de Docencia Lic. Claudia MANSILLA mocionó la terna compuesta por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO, la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE y el Lic. Rubén Oscar ZARATE, para cubrir los cargos de Decano, Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente,

Que la Consejera representante del Claustro de Profesores Lic. María Inés MUNIZ mocionó la terna integrada por el Mg. José Luis RUIZ, la MSc. Amanda MANERO y la Prof. Marcela ARPES, para cubrir los cargos de Decano, Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente,

Que puestas a votación las mociones enunciadas precedentemente votan por la terna compuesta por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO, la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE y el Lic. Rubén Oscar ZARATE, para cubrir los cargos de Decano, Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente, los Consejeros Claudia MANSILLA, Carlos AGUILA, José GIANOTTI, Claudio BOBBIO, Félix AVILEZ, Zulma LIZARRALDE y Sandra CASAS y por la terna integrada por el Mg. José Luis RUIZ, la MSc. Amanda MANERO y la Prof. Marcela ARPES, para cubrir los cargos de Decano, Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente, los Consejeros María Inés MUNIZ, Pablo Cáceres, Bettina FERRANTE y José PISSANI;

Que se abstiene de votar la Consejera en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo Sra. Amelia RODRIGUEZ fundamentando dicha abstención en el hecho de que el mandato que poseía era para la terna compuesta por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO, la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE y la Lic. Sara OJEDA;

Que este Cuerpo aprueba por mayoría la designación del Dr. Carlos Alejandro SUNICO, la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE y el Lic. Rubén Oscar ZARATE, en los cargos de Decano, Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Director del Departamento Ciencias Sociales respectivamente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Carlos Alejandro SUNICO (CUIL N° 20-16067810-1), en el cargo de Decano con Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8), en



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y por el término de CUATRO (4) años.-

ARTICULO 3º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos a la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE (CUIL N° 27-13160491-8) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Completa que posee en el Área Producción de Recursos Naturales de la División Recursos Naturales, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º.- DESIGNAR al Lic. Rubén Oscar ZARATE (CUIL N° 20-16021706-6), en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales con Dedicación Exclusiva, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y por el término de CUATRO (4) años.-

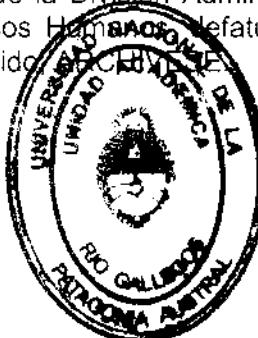
ARTICULO 5º.- CONCEDER Licencia por Ejercicio Transitorio de otros Cargos al Lic. Rubén Oscar ZARATE (CUIL N° 20-16021706-6) en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario Dedicación Completa que posee en el Área Sociedad y Estado de la División Socioeconómica, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Director del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2003.-

ARTICULO 7º.- Por la Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad NOTIFICAR a los interesados.-

ARTICULO 8º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, dese a conocer, cumplido.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
del Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ingº. Hector Aníbal Billoni
Rector
UNPA

ACUERDO

Nº

486